ACTA EXTRAORDINARIA 07-2025: Acta siete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Institucional de Bienes del Instituto Nacional de Aprendizaje de forma virtual, a las trece horas del siete de abril del dos mil veinticinco, con la asistencia de los siguientes miembros: Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, en representación de la Gerencia General, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales a cargo de la Secretaría Ejecutiva, Luis Alejandro Arias Ruíz, Jefe del Núcleo Eléctrico, en calidad de representante de los Núcleos Tecnológicos, y en sustitución de César Durán Morales, Jefe del Núcleo Industria Alimentaria, Mario Azofeifa Yen, Director de la Unidad Regional Huetar Caribe, en calidad de representante de las Unidades Regionales y en sustitución de Mario Chacón Chacón, Director de la Unidad Regional Chorotega y Evelyn Ríos Córdoba como Encargada del Proceso Programación y Control de Operaciones. También se encuentra presente la asesora Aryuri Susana Alpizar Castro del Proceso Programación y Control de Operaciones. ----------
Se encuentran ausentes con justificación, el señor César Durán Morales, Jefe del Núcleo Industria Alimentaria y el señor Mario Chacón Chacón, Director de la Unidad Regional Chorotega

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 1: Lectura del orden del día No. 07-2025. ----------

1. Lectura del orden del día No. 07-2025. ----------
2. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, según oficio URMA-PAM-639-2024. ----------
3. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario, según oficio USU-PIB-13-2025. ----------
4. Solicitud de exclusión del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, según oficio URF-PC-62-2025. ----------
5. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios, según oficio NSCS-PGT-5-2025. ----------
6. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, según oficio UCI-PA-192-2025. ----------
7. Solicitud de exclusión del Proceso Soporte Administrativo de la Unidad Recursos Humanos, según oficio URH-PSA-347-2025. ----------
8. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, según oficio URMA-PAM-119-2025 ----------
9. Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al Usuario, según oficio USU-PSANE-70-2025. ----------
10. Solicitud de exclusión de bienes institucionales de la Contraloría de Servicios, según oficio CS-77-2025. ----------
11. Procedimiento para sustitución de miembros de Comisión Institucional de Bienes ----------

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar el orden del día. ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

CAPÍTULO II. SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

ARTÍCULO 02: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, según oficio URMA-PAM-639-2024. --------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio URMA-PAM-639-2024 de fecha 23 de enero del 2025, remitido por la señora Heidy Matamoros González, Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan: ----------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	AC01-04183	Estación de trabajo (workstation) similar a Intel Xeon	992,635.85	500.00
2	02357-01	Estación de trabajo (workstation) similar a Intel Xeon cuatro núcleos E5-1650	1,568,610.00	500.00
3	AC01-02134	Fotocopiadora digital con capacidad para 30000 copias por mes	1,387,310.05	500.00
Totales			¢3 948 555,90	¢1 500,00

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 13 de marzo del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢3 948 555,90 y el valor en libros total es de ¢1 500,00 y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. ----

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 24 de julio del 2024, remitido el señor Juan Pablo Fallas González, jefe de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos y el señor José Miguel Alfaro Carranza Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión	
			M	OB	DE
1	AC01-04183	Estación de trabajo (workstation) similar a Intel Xeon	X	X	X
2	02357-01	Estación de trabajo (workstation) similar a Intel Xeon cuatro núcleos E5-1650	X	X	X
3	AC01-02134	Fotocopiadora digital con capacidad para 30000 copias por mes	X	X	X
Explicación del criterio					
No enciende, fuente de poder mala.					

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio URMA-PAM-639-2024 de fecha 23 de enero del 2025, remitido por la señora Heidy Matamoros González, Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Comunicar a la Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, para que coordine con la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción del disco duro de las estaciones de trabajo de previo a que se realice la campaña de desecho. ----------

c. Comunicar a la persona encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------

d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 03: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario, según oficio USU-PIB-13-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio USU-PIB-13-2025 recibido el 17 de febrero del 2025, remitido por el señor José Arturo Agüero Pérez, Encargado del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan:

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	00264-09	Silla Giratoria Con Brazos	118,400.00	500.00
2	3-43185	Silla De Metal Acolchada Sin Brazos	1.00	1.00
3	3-55620	Silla De Metal Acolchada	1,875.79	500.00
4	3-60595	Silla De Metal Acolchada	4,037.16	500.00
5	3-67068	Sillas Giratorias Sin Brazos	28,210.96	500.00
6	AC01-01558	Sillas Giratorias Sin Brazos	30,838.84	500.00
7	AC01-01561	Sillas Giratorias Sin Brazos	30,838.84	500.00
Totales			¢214 202,59	¢3001,00

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 17 de febrero del 2025, señalan que el valor inicial total es de ¢214 202,59 el valor en libros total es de ¢3001,00, y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. ----

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 17 de febrero del 2025, remitido por el señor José Arturo Agüero Pérez, Encargado del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario y Técnico responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
1	00264-09	Silla Giratoria Con Brazos	X	X
2	3-43185	Silla De Metal Acolchada Sin Brazos	X	X
3	3-55620	Silla De Metal Acolchada	X	X
4	3-60595	Silla De Metal Acolchada	X	X
5	3-67068	Sillas Giratorias Sin Brazos	X	X
6	AC01-01558	Sillas Giratorias Sin Brazos	X	X
7	AC01-01561	Sillas Giratorias Sin Brazos	X	X
Explicación del criterio				
Los asientos están dañados, el respaldar y reposa cabeza rotos, no funciona palanca para subir y bajar.				

d. Evidencias fotográficas: ----------

Placa 00264-09





Placa 3-43185





Placa 3-60595





Placa 3-67068





Placa 3-55620



Placa AC01-01558



Placa AC01-01561



SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, solicitada mediante el oficio USU-PIB-13-2025 recibido el 17 de febrero del 2025, remitido por el señor José Arturo Agüero Pérez, Encargado del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario, y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ------

c. Comunicar a la persona Encargada del Proceso de Información y Biblioteca de la Unidad de Servicio al Usuario que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 04: Solicitud de exclusión del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, según oficio URF-PC-62-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio URF-PC-62-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, remitido por el señor Marco Vinicio Mora Escobar, Encargado del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, donde solicita la exclusión de los bienes inmuebles que a continuación se presentan: ----------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	01744-01	Calculadora para trabajo pesado diseñada para trabajos	16,995.00	500
2	10018-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	22,642.65	500
3	21628-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
4	21634-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
5	21635-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
6	21637-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
7	21638-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
8	21639-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	29,952.15	762.34
9	04095	Caja de metal chica	1.00	1.00
10	00305-09	Impresora láser monocromática 47 páginas por minuto	471,352.70	500
11	37189-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria	80,540.00	37,007.14
12	37195-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria	80,540.00	37,007.14
13	36490-01	Unidad de Potencia (UPS)	79,490.73	500
14	28290-01	Unidad de Potencia (UPS)	74,991.80	500
15	36506-01	Unidad de Potencia (UPS)	79,490.73	500
16	36489-01	Unidad de Potencia (UPS)	79,490.73	500
17	26549-01	Unidad de Potencia (UPS)	62,458.43	500
18	36493-01	Unidad de Potencia (UPS)	79,490.73	500
19	09609-01	Destructora de documentos	492,579.75	500
Totales			¢1 799 777,15	¢ 83 589,32

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 04 de marzo del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢1 799 777,15 y el valor en libros total es de ¢83 589,32, y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. -

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 08 de agosto del 2024, remitido por el señor Norbert García Cespedes, jefe por avocación de la Unidad de Recursos Financieros y el señor David Solano Granados, Persona Técnica Responsable del diagnóstico Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	DE
1	01744-01	Calculadora para trabajo pesado diseñada para trabajos	X	X
2	10018-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
3	21628-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
4	21634-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
5	21635-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
6	21637-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
7	21638-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
8	21639-01	Calculadora de pantalla y cinta de 14 dígitos	X	X
Explicación del criterio				
Daño en la impresora de papel, no es posible corroborar las operaciones aritméticas, adicionalmente, tiene un daño eléctrico, se enciende y apaga repentinamente, el teclado presenta daños no tienen dos teclas.				
9	04095	Caja de metal chica	X	X
Explicación del criterio				
Presenta serio desgaste en su estructura, adicionalmente no se puede cerrar debido a un daño en la cerradura.				

d. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 14 de agosto del 2024, remitido el señor Juan Pablo Fallas González, jefe de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos y el señor Marco Tulio Díaz Valverde, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE/OB
1	00305-09	Impresora láser monocromática 47 páginas por minuto	X	X
Explicación del criterio				
El equipo esta dañado, tiene los sensores de las bandejas dañados, además, el quemador o fusor esta dañado, aunque se cambia de tóner sigue manchando las hojas y algunas partes no las imprime, se debe excluir.				

e. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 y oficio NTM-PGA-216-2024 de fecha 16 de agosto del 2024, remitido por el señor Roy Ramírez Quesada, Jefe, Núcleo Tecnología de Materiales, la señora Damaris Núñez Chaves, Encargada del Proceso Gestión Administrativa del Núcleo Tecnología de Materiales y el señor Nelson Sanabria Garro, Persona Técnica responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE/OB
1	37189-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria	X	X
2	37195-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria	X	X
Explicación del criterio				
Se observa estabilidad comprometida en las sillas, dado que presentan un deterioro que compromete su uso seguro y ergonómico. El estado actual de las sillas representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. La falta de estabilidad, el deterioro de los materiales y la pérdida de funcionalidad hacen inviable su				

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	DE/OB
reparación o reutilización. Por lo que se recomienda el desecho inmediato de las sillas, siguiendo los procedimientos establecidos para la disposición de residuos y materiales en desuso				

f. Según criterio técnico y oficio NE-PGA-236-2024 de fecha 21 de agosto del 2024, remitido por la señora Hellen Otarola Guerrero, Encargada del Proceso Gestión Administrativa del Núcleo Eléctrico y el señor Jhonny Cubero Ureña, Persona Técnica responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	DE
1	36490-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
2	28290-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
3	36506-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
4	36489-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
5	26549-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
6	36493-01	Unidad de Potencia (UPS)	X	X
Explicación del criterio				
El equipo ha experimentado un extenso período de operación que ha superado su vida útil proyectada y no mantiene la carga. Este prolongado desempeño ha generado un desgaste significativo en sus componentes internos, afectando su eficiencia. Por lo cual se recomienda la exclusión del bien dado que no sirve para donación y su reparación es onerosa para institución.				

g. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 y oficio NIGR-PGA-97-2024 de fecha 29de agosto del 2024, remitido el señor Julio Segura Barahona, Encargado del Proceso de Gestión Administrativa del Núcleo de la Industria Gráfica y el señor Marco Valverde Solis, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	DE
1	09609-01	Destructora de documentos	X	X
Explicación del criterio				
Este equipo se encuentra con las cuchillas de corte quebradas y trabadas				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio URF-PC-62-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, remitido por el señor Marco Vinicio Mora Escobar, Encargado del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------

c. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en

los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 05: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios, según oficio NSCS-PGT-5-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio NSCS-PGT-5-2025 de fecha 07 de febrero de 2025, remitido por la señora Ericka Saborio Campos, Encargada Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan:

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	31917-01	Microcomputador a Todo en Uno	600,000.00	500,00
2	32813-01	Microcomputador a Portátil CORE I5	600,000.00	500,00
Totales			¢1 200 000,00	¢1 000,00

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 07 de febrero del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢1 200 000,00 y el valor en libros total es de ¢1 000,00, y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. ----

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 07 de febrero del 2025, y oficio de ampliación URCO-PSAC-63-2025 de fecha 05 de febrero del 2025, remitido por el señor Jorge Enrique Rivera Arroyo, Encargada del Proceso de Seguimiento, Apoyo y Control URCO y el señor Deblin Vargas Rodríguez, Administrador de Recursos Informáticos, Persona Técnica Responsable del diagnóstico Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	OB
1	31917-01	Microcomputador a Todo en Uno	X	X
2	32813-01	Microcomputador a Portátil CORE I5	X	X
Explicación del criterio				
El equipo presenta fallos en la tarjeta madre, la batería se encuentra inflada y teclado en mal estado, actualmente, no se cuenta con contratos de mantenimiento y tampoco el equipo cuenta con garantía, actualmente la relación del costo de mantenimiento y reparación supera actualmente el costo en libros. (SIBI), el cual es de 500.00				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio NSCS-PGT-5-2025 de fecha 07 de febrero de 2025, remitido por la señora Ericka Saborio Campos, Encargada Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios, y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Comunicar a la persona Encargada Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios, para que coordine con la Unidad Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción de los discos duros de las computadoras de previo a que se realice la campaña de desecho.

c. Comunicar a la persona Encargada Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Sector Comercio y Servicios que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------

d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 06: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, según oficio UCI-PA-192-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio UCI-PA-192-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, remitido por el señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan: ----

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	22420-01	Silla giratoria con brazos tipo Secretaria (uso administrativo	79 000,00	500,00
2	22400-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	79 000,00	500,00
3	22408-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	79 000,00	500,00
4	22413-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	79 000,00	500,00
5	55121	Pizarra acrílica lisa	5 000,00	1,00
Totales			¢32 000,00	¢2 001,00

b. Según los Reportes para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 21 de febrero del 2025, señalan que el valor inicial total es de ¢32 000,00 y el valor en libros total es de ¢2 001,00, y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria.------

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 y oficio NTM-PGA-56-2025 de fecha 20 de febrero 2025, remitido por la señora Damaris Núñez Chaves, Encargada del Proceso Gestión Administrativa del Núcleo Tecnología de Materiales y el señor Nelson Sanabria Garro, Persona Técnica responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
1	22420-01	Silla giratoria con brazos tipo Secretaria (uso administrativo	X	X
2	22400-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	X	X
3	22408-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	X	X
4	22413-01	Silla giratoria con brazos tipo secretaria (uso administrativo	X	X
5	55121	Pizarra acrílica lisa	X	X
Explicación del criterio				
El estado actual de las sillas representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. La falta de estabilidad, el deterioro de los materiales y la pérdida de funcionalidad hacen inviable su reparación o reutilización. La pizarra en cuestión presenta los siguientes problemas: Deformación: La superficie de la pizarra muestra deformaciones, como ondulaciones o combaduras, que dificultan la escritura y el borrado. Desgaste: La superficie de escritura está desgastada, con rayaduras y manchas permanentes que impiden una correcta visualización y borrado. Daño estructural: El marco o soporte de la pizarra puede presentar daños, como roturas o deformaciones, que comprometen su estabilidad y funcionalidad. Estos problemas hacen que la pizarra sea inadecuada para su uso previsto, ya que no cumple con los requisitos de escritura, borrado y visualización adecuados				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar la exclusión, posterior al desecho, solicitada mediante el oficio UCI-PA-192-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, remitido por el señor Johan Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------
b. Comunicar a la persona Encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, que el activo aprobado para la exclusión se debe de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------
c. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho del activo de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 07: Solicitud de exclusión del Proceso Soporte Administrativo de la Unidad Recursos Humanos, según oficio URH-PSA-347-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio URH-PSA-347-2025. recibido 21 de febrero del 2025, remitido por el señor Carlos Rodríguez Araya, Encargado del Proceso Soporte Administrativo Unidad Recursos Humanos, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan: ---------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	3-68587	Impresora de matriz de puntos	1,720,036.20	500,00
2	3-114901	Computador todo en uno marca dell	528,373.77	500,00
3	29805-01	Multifuncional laser Monocromática	400,000.00	500,00
Totales			**¢2 648 409,97**	**¢1 500,00**

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 20 de febrero del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢ 2 648 409,97 y el valor en libros total es de ¢1 500,00 y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria.
c. Según oficio USST-74-2025 y formulario FR UCI PPCO de fecha 04 de febrero del 2025, remitido por el señor Juan Pablo Fallas González, jefe de la Unidad de Soporte Servicios Tecnológicos y el señor Roy Muñoz Soto, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	OB
1	3-68587	Impresora de matriz de puntos	X	X
2	29805-01	Multifuncional laser monocromática	X	X
3	3-114901	Computador todo en uno marca dell	X	X
Explicación del criterio				
Es criterio técnico de esta Unidad, conforme a lo indicado anteriormente, que los activos consignados de excluir no se encuentran aprovechables para ser utilizados en las labores de la institución, la impresora de matriz de punto se le daño la tarjeta de red y los rodillos, la multifuncional dañada en su totalidad ya que no enciende y la computadora todo en uno disco duro dañado y por su antigüedad es irreparable la recomendación de esta Unidad es excluir este equipo para desecho,				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio URH-PSA-347-2025. recibido 21 de febrero del 2025, remitido por el señor Carlos Rodríguez Araya, Encargado del Proceso Soporte Administrativo Unidad Recursos Humanos y solicitar al Procesos de Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). --------

b. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Soporte Administrativo Unidad Recursos Humanos, para que coordine con la Unidad Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción del disco duro de la computadora de previo a que se realice la campaña de desecho.
c. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Soporte Administrativo Unidad Recursos Humanos, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------
d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 08: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, según oficio URMA-PAM-119-2025 --------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio URMA-PAM-119-2025 recibido el 25 de febrero del 2025, por la señora Heidy Matamoros González, Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan: ----------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	3-66919	Cámara fotográfica digital 7megapixeles	171,760.00	500.00
2	01945-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups) de al menos 800 va/550w.	57,680.00	500.00
3	28300-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups) de al menos 800 va/550w.	74,991.80	500.00
4	44474-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups) de al menos 800 va/550w.	113,566.70	20,013.37
5	44480-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups) de al menos 800 va/550w.	113,566.70	20,013.37
6	28303-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups) de al menos 800 va/550w.	74,991.80	500.00
7	02750-05	Diadema con microfono Integrado	14,955.50	8,493.41
8	32928-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	600,000.00	500.00
9	26100-01	Microcomputadora todo en uno (all in one), Core I5 o amd a8, 3.1 ghz	537,632.58	500.00
10	32921-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	600,000.00	500.00
11	32943-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	600,000.00	500.00
Totales			¢2 959 145,08	¢52 520,15

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 21 de febrero del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢2 959 145,08 y el valor en libros total es de ¢52 520,15 y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. ---
c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 03 de Noviembre del 2024, remitido el señor Juan Pablo Fallas González, jefe de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos y el señor Miguel Murillo Alfaro, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	DE
1	32928-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	X	X
2	26100-01	Microcomputadora todo en uno (all in one), Core	X	X

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
		I5 o amd a8, 3.1 ghz		
3	32921-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	X	X
4	32943-01	Microcomputadora portátil Core i5, 2.7 GHz	X	X
Explicación del criterio				
Para excluir el activo se encuentra en mal estado, se realizó la reinstalación del sistema operativo y el equipo presenta problemas, en la placa madre, disco duro, batería entre otros.				
5	02750-05	Diadema con microfono Integrado	X	X
Explicación del criterio				
Para excluir el activo se encuentra en mal estado, no funciona los audífonos están quemados, no es factible repararlo				

d. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por el señor Jhonny Cubero Ureña, Persona Técnica responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
1	01945-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups)	X	X
2	28300-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups)	X	X
3	44474-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups)	X	X
4	44480-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups)	X	X
5	28303-01	Unidad ininterrumpible de potencia (ups)	X	X
Explicación del criterio				
El equipo ha experimentado un extenso periodo de operación que ha superado su vida útil proyectada el equipo no enciente. Este prolongado desempeño ha generado un desgaste significativo en sus componentes internos, afectando su eficiencia. Por lo cual se recomienda la exclusión del bien dado que no sirve para donación y su reparación es onerosa para institución.				

e. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 y oficio NSCS-PGA-530-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024, remitido la señora Elvira Alvarado Solano, Encargada Proceso Gestión Administrativa del Núcleo Sector Comercio y Servicios y la señora Georgina Garro Cervantes, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente:

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición
				Exclusión
			M	DE
1	3-66919	Cámara fotográfica digital 7megapixeles	X	X
Explicación del criterio				
La cámara fotográfica digital marca Cannon se encuentra en mal estado, enciende, pero no se proyecta una imagen clara ya que presenta moho, humedad y rayaduras, producto del uso y de su almacenamiento. Cuenta con estuche y cargador, ambos en regular estado y con humedad y moho. Es un equipo muy viejo, su valor en libros es de 500 colones por lo que repararlo es más costoso, además ya no existen repuestos en el mercado.				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio URMA-PAM-119-2025 recibido el 25 de febrero del 2025, remitido por la señora Heidy Matamoros González, Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------
b. Comunicar a la Encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, para que coordine con la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción del disco duro de las microcomputadoras de previo a que se realice la campaña de desecho. ----------
c. Comunicar a la persona encargada del Proceso Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------
d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 09: Solicitud de exclusión de bienes institucionales del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al Usuario, según oficio USU-PSANE-70-2025. ----

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio USU-PSANE-70-2025 recibido el 18 de marzo del 2025, por el señor Alejandro Sandí Calderón, Encargado Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al Usuario, donde solicita la exclusión del bien que a continuación se presenta: -------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	34117-01	Computadora Dell Optiplex 7450 AIO	471,727.14	500.00
Totales			¢471,727.14	¢500.00

b. Según el Reporte para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 14 de marzo del 2025, señala que el valor inicial total es de ¢471,727.14y el valor en libros total es de ¢500,00 y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria. --------
c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 03 de marzo 2025, remitido el señor Juan Pablo Fallas González, jefe de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos y el señor Ezequías Hidalgo Ortega, Persona Técnica Responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición	
				Exclusión	
			M	DE	DU
1	34117-01	Computadora Dell Optiplex 7450 AIO	X	X	X
Explicación del criterio					
Enciende, pero la pantalla esta dañada. El criterio técnico de esta Unidad es que el equipo no se encuentra aprovechable para ser utilizado en las labores de su dependencia, y debe ser excluido; por cuanto está en desuso y obsoletos, no tiene el estándar mínimo establecido por la USST y no brinda la funcionabilidad para ser utilizado en las diferentes actividades Institucionales. Los equipos se declaran obsoletos cuando no cumplen con los requerimientos mínimos definidos por la Unidad.					

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar en su totalidad la exclusión, posterior al desecho, mediante el oficio USU-PSANE-70-2025 recibido el 18 de marzo del 2025, por el señor Alejandro Sandí Calderón, Encargado del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al

Usuario y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Comunicar a la Encargada del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al Usuario, para que coordine con la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción del disco duro de la microcomputadora de previo a que se realice la campaña de desecho. ----------

c. Comunicar a la persona Encargada del Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la Unidad de Servicio al Usuario, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------

d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho de los activos de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). -------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

ARTÍCULO 10: Solicitud de exclusión de bienes institucionales de la Contraloría de Servicios, según oficio CS-77-2025. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

a. Según oficio CS-77-2025 recibido el 19 de marzo del 2025, remitido por el señor Henry II Quesada Ramírez, Encargado de la Contraloría de Servicios, donde solicita la exclusión de los bienes que a continuación se presentan: ----------

No.	Placa	Descripción	Valor inicial	Valor libros
1	20807-01	Fotocopiadora	3,145,487.71	500,00
2	37382-01	Microcomputadora portátil similar a Pentium Core I5 Septima	632,857.14	500,00
Totales			¢3 778 344,85	¢1 000,00

b. Según los Reportes para Comisión del Sistema de Bienes e Inventarios de fecha 19 de marzo del 2025, señalan que el valor inicial total es de ¢3 778 344,85 y el valor en libros total es de ¢1 000,00, y que la solicitud de exclusión se encuentra generada por la persona usuaria.------

c. Según formulario de criterio técnico FR UCI PPCO 16 de fecha 19 de febrero del 2024, remitido por el señor Juan Pablo Fallas González, Jefe de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos y el señor Esteben González Mejía, Persona Técnica responsable del diagnóstico. Indica lo siguiente: ----------

No.	Placa	Descripción	Estado	Condición Exclusión
			M	OB/DE
1	20807-01	Fotocopiadora	X	X
Explicación de criterio				
La fotocopiadora esta mala, se le daño un parte y el repuesto es más caro que el valor en libros de la impresora.				
2	37382-01	Microcomputadora portátil similar a Pentium Core I5 Septima	X	X
Explicación de criterio				
Se le quemó la tarjeta madre a la computadora				

SE ACUERDA: ----------

a. Aprobar la exclusión, posterior al desecho, solicitada mediante el oficio CS-77-2025 recibido el 19 de marzo del 2025, remitido por el señor Henry II Quesada Ramírez, Encargado de la

Contraloría de Servicios y se le solicita al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice la exclusión en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ----------

b. Comunicar a la persona Encargada de la Contraloría de Servicios, para que coordine con la Unidad Soporte a Servicios Tecnológicos la destrucción del disco duro de la computadora de previo a que se realice la campaña de desecho. ----------
c. Comunicar a la persona Encargada de la Contraloría de Servicios, que los activos aprobados para la exclusión se deben de mantener en custodia hasta que el Proceso Programación y Control de Operaciones se comunique para su debida exclusión. ----------
d. Solicitar al Proceso Programación y Control de Operaciones que realice el desecho del activo de la forma más conveniente de acuerdo con su configuración física y realizándolo en los lugares autorizados para dicho fin, conforme a los convenios establecidos vigentes y posteriormente la exclusión de los bienes en el Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI). ------

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ----------

CAPÍTULO III. ASUNTOS VARIOS. ----------

ARTÍCULO 11: Procedimiento para sustitución de miembros de Comisión Institucional de Bienes. Comunicación para su ejecución e información a la persona encargada de la Subgerencia Administrativa, a la Secretaría Ejecutiva, a la persona encargada en calidad de representante de los Núcleos Tecnológicos, a la persona encargada en calidad de representante de las Unidades Regionales y a la Encargada del Proceso Programación y Control de Operaciones.

CONSIDERANDO QUE:----------

a. Se establece la propuesta de procedimiento para que la persona miembro suplente sustituya a la persona miembro titular, de la siguiente manera: ----------
    1. La secretaria de la comisión notificará por correo electrónico y mediante la plataforma teams, tanto a los miembros propietarios y suplentes de la fecha y hora en que se realizarán las sesiones ordinarias y extraordinarias. ----------
    2. En caso de que el miembro propietario no pueda asistir a la sesión le corresponderá comunicarle al miembro suplente para que asista a dicha sesión. ----------
    3. Además, el miembro propietario deberá comunicarle de esta situación tanto al presidente de esta comisión como al secretario e informarle que ya notificó al suplente. ----------
    4. El suplente debe de estar presente a la siguiente sesión de comisión a ratificar su voto de la sesión anterior. ----------
    5. No se permiten suplencias que sean comunicadas con menos de 24 horas de tiempo. ----

SE ACUERDA:----------

a. Aprobar el procedimiento para justificación de ausencia de miembro titular y que en su ausencia asuma la persona miembro suplente. ----------
b. Comunicar el acuerdo a todas las personas integrantes de esta comisión.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.----------

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las horas del siete de abril del dos mil veinticinco.

---------- Sealtiel Álvarez Sánchez----------
----------Subgerente Administrativo----------
